

Nº de Expediente: 2017-0-72

Resolución de la Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, por la que se adjudica el contrato de Suministro de soluciones hidroalcohólicas para el Hospital Universitario 12 de Octubre

Mediante resolución del órgano de contratación de 6 de Junio de 2017 se inició el expediente de contratación de **Suministro de soluciones hidroalcohólicas**. Con fecha 6 de Junio de 2017 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura de procedimiento abierto para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 18 de Octubre de 2017 la Mesa de contratación ha propuesto la adjudicación del contrato.

De conformidad con lo que establecen los artículos 138 y 151 del RDL 3/2011, de 14 de Noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre", en virtud de las atribuciones conferidas en la Resolución de 25-02-2011, de la *Viceconsejería de Asistencia Sanitaria*, Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centro de Transfusión (B.O.C.M. nº 76, de fecha 31-03-2011).

RESUELVE

Acjudicar el contrato de **Suministro de soluciones hidroalcohólicas**, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de contratación, a:

- **INSTRUNET HOSPITAL N.I.F. B66479395 (lote 1)**

Importe total adjudicado: 119.621,86 € (IVA incluido) (B. imponible: 98.861,04 € I.V.A. 20.760,82 €)

Plazo de ejecución: 24 meses.

El Importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidad	Importe
2017	4.984,24 €
2018	59.810,93 €
2019	54.826,69 €

Nota: El desglose de anualidades puede variar ante la posibilidad de interposición de recursos u otras causas

Motivación de la adjudicación.- Características de la proposición de los adjudicatarios determinantes de la adjudicación a su favor:

La oferta de adjudicación ha sido seleccionada como la económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios objetos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas.

Número de ofertas presentadas: 6

Lote nº	Nº de ofertas
1	6



Nº de Expediente: 2017-0-72

Licitadores excluidos y motivos de la exclusión:

LOTE: 1

Licitador excluido técnicamente	Motivos
DIVERSEY ESPAÑA, S.L.:	<p>1. El formato no es compatible con los soportes de pared ya instalados, los envases se caen en condiciones de uso.</p> <p>2. NO aporta adaptadores.</p> <p>Otras consideraciones: Documentos AEMPS El etiquetado del producto presentado (500 ml, color azul, con un logo de Sociedad Española MP). No coincide con el que aporta de la AEMPS (que es para un envase de 800 ml, color rcjo).</p>
EURODEL HARPAS, S.L.:	<p>1. El formato del envase no es compatible con los soportes de pared ya instalados, los envases se caen en condiciones de uso.</p> <p>2. Presentan un envase de 500ml SIN número DES de la AEMPS en su etiquetado. Aporta documentación de la AEMPS con número DES- 797 para un envase de 350 ml.</p> <p>2. No indican composición cuantitativa (ni en la ficha técnica y ni en el ANEXO –I de AEMPS). No aportan ANEXO-I de la AEMPS dónde se especificaría la fórmula cuantitativa).</p>
JOSE COLLADO, S.A.:	<p>1. El formato no es compatible con los soportes de pared ya instalados, los envases se caen en condiciones de uso.</p> <p>2. NO aporta adaptadores (Aporta un soporte de pie de cama)</p> <p>AEMPS: En el Anexo I de la AEMPS en el apartado composición cuantitativa aparece tapada parte de la misma.</p>
MUÑOZ BOSCH, S.L.:	<p>1. La composición cuantitativa de alcohol indicada en el Anexo I de la AEMPS (42% alcohol etílico y 22% isoporpanol) es inferior al porcentaje de alcohol exigido (70%) por 100 ml de producto.</p> <p>Otras consideraciones: En los anexos de la AEMPS presenta el etiquetado de los preparados de 250 ml, 900 ml y 5 litros pero no presenta el de 500 ml objeto del presente concurso.</p>

Licitadores no adjudicatarios por presentar oferta más ventajosa otro licitador: **Lote Nº 1: LABORATORIOS HARTMAN, S.A.**

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento para su firma.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso



Nº de Expediente: 2017-0-72

que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, 31 de Octubre de 2017
LA DIRECTORA GERENTE,

Firmado digitalmente por CARMEN MARTINEZ DE PANCORBO GONZALEZ
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2017.11.07 21:42:33 CET
Huella dig.: e43fc071108f57f8ef682f409e51abf4f3f021ca

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

Destinatarios:





EXPEDIENTE : 2017-0-72
OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE SOLUCIONES HIDROALCOHOLICAS

LOTE	CD ARTº	DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD PROPUESTA en ml.24 meses	Precio Licitación ML s/iva	Importe Licitación s/iva	NOMBRE PROVEEDOR	CANTIDAD ADJUDICADA	Prec Oferta ml SIVA	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	IMPORTE ADJUDICADO
1	080256	SOLUCION HIDROALCOHOLICA	21.041.000	0,00470	98.892,70	INSTRUNET HOSP.S.L.U.	22.266.000,00	0,004440	98.861,04	20.760,82	119.621,86
						TOTAL ADJUDICADO INSTRUNET HOSPITAL, S.L.U.			98.861,0400	20.760,82	119.621,86

Madrid, 18 de octubre de 2017

EL PRESIDENTE

Fdo.: MERCEDES ALIER GANDARAS

La Secretaria

Fdo.: Visitacion Ruiz Expósito